

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 17

En la ciudad de Santiago, a 18 de Abril de 2016, siendo las 15:40 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Jean Beausejour, Francisco Soto, Ruth Olate, Héctor Mery, Juanita Parra, Arturo Fernandois, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Benito Baranda y Patricio Zapata (Presidente). Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Se aprueba redactar un nuevo Acuerdo del CCO
- 2) Solicitar al Ministerio Secretaria General de la Presidencia el listado de los Encuentros Locales Autoconvocados.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

1) Discusión interna CCO:

Patricio Zapata: en primer lugar, señala la tabla definitiva para la sesión:

- 1) Discusión interna CCO.
- 2) Audiencia ministro Marcelo Díaz.
- 3) Audiencia ministro Marcos Barraza.
- 4) Audiencia Rodrigo Egaña (Servicio Civil): comenta que el señor Egaña se excusó oportunamente por lo que no podrá concurrir a la sesión.

Luego, informa a los miembros del CCO que: (i) se reunió con agentes de la Cancillería quienes enviarán al CCO prontamente un documento que detalle la propuesta para la participación en el proceso constituyente de los chilenos residentes en el extranjero. (ii) sostuvo una reunión con Rodrigo Márquez quien le comentó que aún están a la

espera de la conformación del equipo técnico plural que se encargue de la sistematización de las conclusiones de los encuentros y cabildos.

Ofrece la palabra.

Gastón Gómez: realiza algunas observaciones: (i) hace un llamado al CCO a concentrarse en los aspectos fundamentales del proceso de cara al futuro, y a no detenerse mucho tiempo en aspectos menores. (ii) comenta que hay una serie de dudas que requieren ser aclaradas a la brevedad: la posibilidad de organizar cabildos paralelos, conocer el detalle del proceso de sistematización de los cabildos, etc. (iii) propone que el Presidente solicite audiencia con la Presidenta de la República para aclarar estos y otros aspectos del proceso.

Héctor Mery: procede a señalar algunos comentarios: (i) solicita que se le informe al CCO cuáles fueron los criterios de exclusión para los candidatos a facilitadores que no fueron seleccionados. (ii) manifiesta que el Gobierno ha desconocido algunos aspectos de lo señalado en el Acuerdo N°4 del CCO (nomenclatura de acuerdos, participación de los funcionarios públicos). En ese sentido, recalca la importancia de que la autoridad cumpla con lo señalado en los acuerdos del CCO, ya que de otro modo se diluye la incidencia de las recomendaciones que realiza el Consejo.

Francisco Soto: respecto a lo señalado por el consejero Mery, propone que el Servicio Civil y la Segpres entreguen un informe detallado del proceso de selección y contratación de los facilitadores, de modo que se pueda evaluar detalladamente cuáles fueron los criterios utilizados.

Francisco Fernández: indica que se debe acordar a la brevedad un criterio unívoco para determinar qué es un “acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo”. Agrega que el criterio de unanimidad propuesto para los acuerdos riñe con el más fundamental sentido común, puesto que si en una asamblea 29 personas se pronuncian a favor de X y 1 en contra, nadie podría sostener razonablemente que estamos ante la presencia de un desacuerdo.

Francisco Soto: propone revisar lo señalado en el Acuerdo N°4 del CCO en lo relativo a la inhabilidad de los funcionarios públicos de figurar como coordinadores de los encuentros locales. Argumenta que dicha inhabilidad fue pensada cuando existía la figura del facilitador voluntario, pero dado el diseño actual (el coordinador del encuentro local es un miembro del mismo grupo) puede tornarse muy rígida la inhabilidad en cuestión.

Lucas Sierra: realiza una serie de observaciones: (i) comenta la urgencia de acordar una versión definitiva de la pauta o protocolo de observación de los encuentros locales, dada la cercanía del inicio de éstos. (ii) pregunta por la cantidad de encuentros locales que se han inscrito y por el número de personas inscritas para la participación individual en la plataforma web. (iii) comenta que en el documento “Pasos para organizar un Encuentro Local” se presentan algunos puntos que vulneran el Acuerdo N°4 del CCO, además contener expresiones confusas y poco claras. (iii) sugiere que el

CCO debe observar el spot presentado por el Gobierno por hacer referencia a la búsqueda de un “gran acuerdo”, puesto que dicha fórmula riñe con el carácter no vinculante del proceso y no reconoce la relevancia de los desacuerdos. Lo mismo respecto de la metodología para la conversación diseñada por el Gobierno, porque el método de elegir siete materias en dos rondas, adolece de los mismo defectos.

Patricio Zapata: responde que según información que recibió verbalmente, habrían hasta el momento más 200 encuentros locales inscritos y cerca de 8.000 inscritos para la participación individual.

Patricio Fernández: realiza dos comentarios: (i) comenta que la metodología no contempla la opción de que una persona se incorpore a un encuentro local, salvo que haya sido invitado o sea organizador del mismo. Señala que este puede ser un problema para las personas que no tienen la capacidad de organizar uno y tampoco han sido invitados. (ii) pregunta sobre en qué estado se encuentra la solicitud de recursos para la página web.

Jean Beausejour: señala una crítica sobre el spot promocional del proceso puesto que no contempla ninguna mención explícita a los pueblos originarios. Destaca el hecho de que dichos pueblos originarios han sufrido exclusión durante mucho tiempo y es una mala señal no incluirlos en los materiales de promoción e información pública.

Benito Baranda: comenta algunas observaciones: (i) insiste en que el CCO debe revisar el Acuerdo N°4 en lo relativo a la participación de los funcionarios públicos con el objeto de flexibilizarlo. (ii) destaca la importancia de que el protocolo de observación se revise y apruebe a la brevedad posible. (iii) pregunta si finalmente el Gobierno nombrará o no a nuevos consejeros

Salvador Millaleo: procede a presentar algunos comentarios: (i) manifiesta que el CCO se debe aclarar a la brevedad la confusión respecto a la distinción entre acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos. (ii) coincide con lo señalado por el consejero Beausejour sobre la falta de una mención explícita a los pueblos originarios en el spot televisivo. Expresa que de haber tenido la oportunidad de observarlo con mayor antelación dicha carencia podría haberse evitado. (iii) señala una duda sobre si es posible o no que los encuentros locales se lleven a cabo en 2 o 3 sesiones en días distintos. (iv) propone que el CCO solicite una copia de todas las actas de los encuentros locales.

Arturo Fermandois: comienza expresando que los consejeros pertenecientes o cercanos a los partidos de la oposición, han debido lidiar, por el hecho de participar en el CCO, con una enorme presión política. Pese a ello, han decidido permanecer, comprometidos con el encargo que se les ha encomendado. Sin embargo, se hace absolutamente imprescindible que los acuerdos adoptados por el CCO sean respetados por el Gobierno. Los anterior, principalmente por razones de: (i) **credibilidad**, ya que el CCO es creíble en la medida en que sus decisiones tiene efectos, (ii) **eficiencia**, el arduo trabajo que le significa a los consejeros adoptar acuerdos debe producir efectos, de lo contrario el esfuerzo no se justifica, y (iii) **democrática**, la Presidenta de la República

unilateralmente nos encomendó una tarea, que este consejo realiza a través de la adopción de acuerdos.

En este sentido, recuerda que este Consejo, luego de una larga discusión, acordó excluir la posibilidad que los funcionarios públicos puedan “motivar” la participación al proceso de discusión constitucional, autorizándose en cambio a que ellos puedan lícitamente “informar” sobre los distintos actos y modalidades que lo conforman, que es algo distinto. Ello se resolvió así para resguardar el plano de espontaneidad que debe cuidarse en la expresión ciudadana, que no debe ser alterado por la acción positiva de un gobierno interesado en tal o cual resultado, aún de mera participación. Pero –continúa- constata que sin embargo en el Protocolo hay un apartado especial en cuyo título se contiene la afirmación que los funcionarios públicos “pueden instar a participar” en el proceso; es decir, saldrían precisamente a motivar a la ciudadanía. Esto, a su juicio, es una infracción abierta al Acuerdo N°4 de este Consejo.

Comenta que lo anterior es consecuencia, en alguna medida de que el CCO cometió un error al solicitar al Gobierno la redacción del protocolo de participación para los funcionarios públicos. Esto, por cuanto si lo que la Sra. Presidenta pidió en la reunión de hace algunas semanas en La Moneda fueron precisiones respecto de esta parte del Acuerdo N°4, el Consejo debió responder determinando el sentido y alcance del acuerdo, precisándolo o desarrollándolo con más determinación, pero no devolviendo la pregunta a quién la formuló, pidiendo un protocolo al mismo Poder Ejecutivo. Por tanto, propone que un grupo de consejeros se reúna para estudiar en detalle dicho protocolo, y traiga conclusiones al Consejo ampliado, recomendando qué partes del Protocolo de Actuación de Funcionarios Público que se hizo llegar a este Consejo por Segpres es consistente con nuestro Acuerdo N°4, y que partes lo contradicen. se corresponden con los señalado en el Acuerdo N°4 del CCO y cuáles no.

Patricio Zapata: concuerda con lo señalado por el consejero Fernandois, e indica que se conformará un grupo de consejeros que revisen el protocolo de participación de funcionarios públicos para hacer las correcciones que se estimen pertinentes.

Por otro lado, observa que no sólo los consejeros más cercanos a la oposición han recibido presiones desde su sector político, lo mismo ha ocurrido con los consejeros cercanos al oficialismo. En ese sentido, ningún sector político está completamente conforme con el actuar del CCO, y ello puede ser una fiel muestra de que se ha realizado un arbitraje justo, que se ha trabajado sin contemplar únicamente los intereses de un sector político en particular. Eso es positivo, afirma.

Señala que recibirán al ministro Marcelo Díaz y luego continuará la discusión del acuerdo.

2. Audiencia Ministro Marcelo Díaz:

Patricio Zapata: comenta que el motivo de la audiencia con el ministro Díaz se debe a los últimos sucesos relativos a la campaña comunicacional del proceso participativo. Al CCO le pareció oportuno aclarar algunos puntos de manera presencial y el ministro manifestó su total disposición y ánimo de diálogo.

Señala que primero se ofrecerá la palabra al ministro Marcelo Díaz y luego a los consejeros y consejeras.

Ministro Marcelo Díaz: en primer lugar, agradece la invitación de parte del CCO a esta sesión. Reitera el ánimo desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno para trabajar en conjunto con el CCO y aclara que jamás ha existido ningún irrespeto o intento de “jugarreta” de parte de ese ministerio ni de sus funcionarios.

Además, indica que el titular publicado en el diario El Mercurio donde se señalaba que el habría dicho que “el CCO se excedió en sus atribuciones” no corresponde a lo efectivamente señalado por él. Sus dichos, emitidos para Radio Canal 13, habrían expresado que el CCO ha ido más allá de sus atribuciones formales, lo que juzga positivo, y el Gobierno ha mirado con buenos ojos aquello, lo que también es positivo. Aclara que por tal motivo envió una carta al director a dicho periódico para rectificar el error en cuestión.

Luego, comenta que el objetivo de esta audiencia es: (i) presentar un cronograma con los siguientes pasos de la campaña comunicacional y sus productos y (ii) proponer un mecanismo de trabajo en conjunto.

Procede a comentar la presentación en PPT.

[Se adjunta a esta acta la presentación de la Secretaría de Comunicaciones]

Por último, propone que el CCO nombre una delegación (de 2 o 3 consejeros) que trabaje en conjunto con la SECOM en el proceso de producción de los materiales de campaña. Lo anterior, sin perjuicio de la observación final que le compete al pleno del CCO una vez que los productos estén terminados. Dicha propuesta se fundamenta en que, dados los tiempos de producción, no es posible introducir cambios a los elementos de la campaña una vez que ya están terminados, sino que se requiere un tiempo considerable.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros y consejeras.

Héctor Mery: agradece la presentación del ministro Díaz y procede a realizar observaciones y solicitudes: (i) expresa que el CCO recibe las aclaraciones del ministro respecto a los dichos de la prensa y considera que hay que dar por superado el punto. (ii) sobre el “docu-realidad”, comenta que no considera que dicho medio se corresponda con el nivel de seriedad que debe tener el debate constitucional, principalmente por el contenido y forma que ese tipo de documentales tiene en la televisión en general. (iii) solicita formalmente que el “docu-realidad” no sea emitido hasta que el CCO lo apruebe.

Lucas Sierra: agradece la presentación del ministro, y vuelve sobre el punto de los dichos de éste en relación con las atribuciones del CCO. Cita las palabras textuales del ministro cuando señala que “el CCO ha ido más allá de sus atribuciones, lo que habla bien del CCO. Por su parte, el Gobierno ha aprobado que vayan más allá, lo que también habla bien del Gobierno”, y luego pregunta: (i) ¿En qué actos concretos el CCO ha “ido más allá” de sus atribuciones? (ii) Siendo las atribuciones del CCO una materia regulada en su decreto de constitución y por ende sujetas al derecho público: ¿En qué sentido es positivo que el CCO haya ido “más allá” de sus atribuciones? ¿Por qué es bueno que el Gobierno apruebe dicha extensión?

Ministro Marcelo Díaz: procede a responder:

- 1) Sobre el “docu-realidad”, señala que su realización tiene por objetivo realizar un registro histórico del proceso, además de servir como insumo para invitar a participar en la etapa de cabildos provinciales y regionales. Además, comenta que se está pensando en un producto más parecido a experiencias como “Luchadores”, “4to Medio”, es decir, documentales con un contenido serio, distinto a lo que comúnmente se conoce como “reality-show”. Finalmente, expresa que el documental aún no se realiza, por lo que esperan contar con la opinión del CCO en el proceso de producción del mismo.
- 2) Sobre las atribuciones del CCO, admite que quizás cometió una imprecisión respecto a que las atribuciones del consejo, a ser regidas por el derecho público, son de interpretación estricta. Con todo, añade, respecto de las tareas que se desprenden de las atribuciones legales, ha existido un acuerdo político entre el Gobierno y el CCO por el cual este último ha asumido funciones que el diseño original no estaba contemplado que asumiera, por ejemplo: la selección de los facilitadores, la redacción de las Bases Ciudadanas, la no participación de ministros de Gobierno en la jornada de capacitación de los facilitadores, etc. Destaca que es positivo que el CCO haya asumido dichas tareas porque da cuenta que ha asumido su cometido con mucha seriedad y responsabilidad. Asimismo, habla bien del Gobierno porque ha tenido la capacidad de flexibilizar su diseño original, reconociéndole al CCO la ejecución de tareas específicas y la fiscalización de ciertos procedimientos inicialmente no contemplados.

Arturo Fernandois: sugiere al ministro que los funcionarios públicos, en el proceso de informar a la ciudadanía sobre el proceso participativo, desistan de utilizar calificativos que hagan mención al orden constitucional vigente.

Francisco Soto: comenta, en primer lugar, que habría sido muy positivo haber sostenido esta audiencia la semana pasada. Luego, expresa la necesidad de que el Gobierno aclare la gran cantidad de información no verídica sobre el proceso, que circula hace mucho tiempo en variados medios de comunicación. Advierte sobre la urgencia y la necesidad de dichas aclaraciones.

Héctor Mery: sobre el proceso de contratación de la productora encargada de la realización del “docu-realidad”: (i) ¿Fue por licitación pública, trato directo, convenio marco? (ii) Requiere formalmente una copia del contrato.

Benito Baranda: señala algunos comentarios: (i) solicita hacer un esfuerzo para que las piezas comunicacionales que elabore el Gobierno contengan la heterogeneidad presente en la población chilena, esto debido a la ausencia de pueblos originarios en el spot comunicacional. (ii) manifiesta que le habría gustado escuchar en el discurso de la Presidenta de la República alguna referencia a la labor del CCO. Considera que esos detalles tienen grandes consecuencias en la percepción pública del consejo y su importancia. (iii) pregunta si tiene alguna noticia sobre la incorporación de nuevos integrantes al CCO.

Gastón Gómez: apunta algunas consideraciones: (i) agradece la explicación dada por el ministro, aunque le sugiere que en un futuro sea más prudente con sus dichos en prensa. (ii) sobre el spot, reitera que dicho insumo carece de un reconocimiento al carácter pluricultural del estado chileno, omitiendo la referencia a las etnias originarias. (iii) hace un llamado de atención sobre la falta de información en la ciudadanía según lo han indicado varias encuestas. Solicita que el Gobierno de solución a dicha carencia informativa a la brevedad posible.

Salvador Millaleo: realiza las siguientes observaciones: (i) ha faltado una coordinación directa con SEGEOB, por lo que sugiere establecer un nexo permanente con el CCO. (ii) pregunta si es posible aumentar los recursos para la campaña comunicacional del proceso dada la falta de información entre la población. (iii) insiste en la crítica por la ausencia de una mención expresa a los pueblos originarios en el spot, reitera la necesidad de que el CCO pueda observar los insumos para que dichas omisiones no vuelvan a ocurrir.

Ministro Marcelo Díaz: pasa a responder las preguntas formuladas:

- 1) Señala que respecto a la falta de información, aún sería apresurado juzgar los efectos de la campaña de información y motivación, puesto que de ello se tendrá mayor claridad dentro de las próximas semanas.
- 2) Sobre el “docu-realidad”, indica que en los próximos días harán envío de un dossier con todos los antecedentes del proceso de licitación.
- 3) Sobre la presencia de pueblos originarios en el spot, considera que es un punto que se debe corregir en los próximos productos comunicacionales que se elaboren.
- 4) Sobre la incorporación de nuevos integrantes al CCO, comenta que sobre ello no tiene información, pero que tomará nota para comunicar la inquietud.
- 5) Respecto del titular del diario El Mercurio, expresa que siempre pedirá disculpas por sus errores, pero en este punto en particular no se trata del contenido de sus dichos sino de una tergiversación de dicho medio, frente a la que no se puede responsabilizar.

- 6) En cuanto al nexo permanente con el CCO, confirma que la persona es el Director de la Secretaría de Comunicaciones, el señor Germán Berger.
- 7) Respecto al protocolo para la participación de funcionarios públicos, el Gobierno ha entendido que la Presidenta de la República, sus ministros y los insumos comunicacionales pueden informar y motivar a la ciudadanía para participar en el proceso. El resto de los funcionarios, y principalmente desde los gobiernos regionales, dicha tarea se acota solamente e informar e invitar, debiendo abstenerse de cualquier juicio político sobre el orden constitucional.

Patricio Zapata: explica que el CCO siempre ha perseguido poder emitir un juicio fundado respecto de los diferentes elementos y etapas del proceso constitucional. En función de eso, se ha solicitado limitar las acciones de motivación por parte de los funcionarios públicos, puesto que el CCO no cuenta con los medios para poder observar los medios que se utilizan para llevar a cabo dicha motivación. Distinto es el caso de la Presidenta de la República y sus ministros, o del material comunicacional que se genere, ya que sobre ellos el consejo sí puede emitir un juicio razonado sobre su mérito.

Ministro Marcelo Díaz: agradece la oportunidad de conversación que se ha dado y manifiesta su total disposición para una nueva audiencia cuando el CCO así lo estime.

Patricio Zapata: agradece la presencia del ministro Marcelo Díaz.

3. Audiencia Ministro Marcos Barraza:

Patricio Zapata: da la bienvenida al ministro de Desarrollo Social, el señor Marcos Barraza.

Explica que la presencia del ministro Barraza consiste en explicar el proceso especial de participación constitucional para los pueblos originarios, que emana de lo estipulado convenio 169 de la OIT como derecho colectivo. Aclara que dicho proceso es sin perjuicio del derecho legítimo de toda persona perteneciente a un pueblo originario para participar, además, del proceso constitucional que es objeto de la observación del CCO.

Ministro Marcos Barraza: procede a presentar los contenidos del proceso participativo para los pueblos indígenas.

[Se adjunta a esta acta la presentación del Ministerio de Desarrollo Social]

Patricio Zapata: agradece al ministro Barraza por la exposición. Luego, propone al CCO tomar un acuerdo respecto al ámbito de observación que le compete. En este sentido, propone que el CCO se limite a observar el proceso de participación de los pueblos originarios circunscrito al proceso constituyente general impulsado por la Presidenta de la República. En cambio, respecto al proceso especial regido por la normativa del convenio 169 de la OIT, sugiere que dicho proceso quede fuera del ámbito de observación que le compete al CCO.

Héctor Mery: procede a formular algunos comentarios y preguntas: (i) ¿Cuál será el concretamente el objeto de la consulta? (ii) propone que el CCO, mediante una declaración pública, informe que no observará el proceso de participación especial de los pueblos originarios. (iii) ¿De qué manera se proyectó la participación de 5.700 personas?

Francisco Fernández: constata que existen dos procesos que corren en paralelo, por una parte el proceso general que observa el CCO, y por otra el proceso de participación especial de los pueblos originarios conforme al convenio 169 de la OIT. Destaca el hecho de que toda persona perteneciente a un pueblo originario puede participar de ambos procesos.

Lucas Sierra: realiza algunos comentarios y preguntas : (i) pregunta si no se consideró la posibilidad de integrar el proceso de participación especial para pueblos indígenas en la etapa de encuentros locales autoconvocados contemplada en el proceso general, con el objeto de aprovechar el despliegue y los recursos que ya contempla el proceso general. (ii) a la luz de lo establecido en el convenio 169 de la OIT, pregunta si se podría interpretar que las conclusiones del proceso participativo general, como eventualmente afectarían intereses y derechos de los pueblos indígenas, también podrían verse sujetas a una consulta posterior.

Ministro Marcos Barraza: responde a las preguntas formuladas:

- 1) Señala que uno de los motivos de la realización del proceso de participación especial para los pueblos originarios, consiste en que no existan reparos, a la luz del convenio 169 de la OIT, por el proceso de participación general.
- 2) Indica que una cosa son las conclusiones a las que arribará el proceso de participación especial para los pueblos indígenas, que culminará en un documento que se entregará a la Presidenta de la República. Y otra distinta es que, una vez que exista el proyecto de Constitución, se debe realizar una consulta respecto de todas las materias que afecten los derechos de los pueblos indígenas.
- 3) Sobre los 5700 participantes, dicha cifra se ha obtenido en base al registro de la CONADI sobre organizaciones indígenas.

Salvador Millaleo: advierte que los plazos del diseño pueden ser un poco estrechos dada la dinámica de los representantes de las organizaciones indígenas y sus bases.

Jean Beausejour: solicita formalmente dos cosas: (i) propone que se incluyan en el comité personas comunes y corrientes pertenecientes a las comunidades indígenas. (ii) pide que el proceso de participación especial de los pueblos indígenas goce de las mismas garantías de transparencia y apertura que el proceso general.

Ministro Marcos Barraza: responde:

- 1) Sobre los plazos, no descarta que probablemente deban ajustarse pero considera que son razonables.
- 2) Indica que en el comité participan integrantes de las comunidades indígenas.

- 3) Sobre las garantías, expresa que el proceso se ajusta a lo exigido por el convenio 169 de la OIT.

Patricio Zapata: agradece la presencia del ministro Marcos Barraza. Luego, y dado que no se ha manifestado opinión contraria de parte de ningún consejero, se acuerda que el CCO no observará el proceso de participación especial para pueblos indígenas que culminará en el documento “Estatuto Constitucional de los Pueblos Indígenas”. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de toda personas perteneciente a un pueblo originario para participar en el proceso general que este Consejo garantiza y observa.

Siendo las 19:44 se da por finalizada la sesión



Campaña Motivación para la Participación

15 marzo – 5 mayo de 2016

Propósito

Informar sobre el proceso a los ciudadanos.

Motivar la participación.

Queremos hacer de la conversación un vehículo para mejorar la convivencia.

Etapas Comunicacionales

La estrategia comunicacional se desplegará en diversos soportes que estarán asociados a 3 periodos comunicacionales.

1. ¿Cómo participar en el Proceso?:

Informar

En esta etapa se lanzarán productos masivos orientados a informar los niveles y formas de participación.

2. Voy a participar:

Motivar

En esta etapa se lanzará la campaña en medios masivos: radio, televisión, rrss y prensa. Con el objetivo de motivar a los ciudadanos a participar.

3. ¿Cómo está ocurriendo el proceso?:

Registro

En esta etapa se realizarán piezas audiovisuales que registren como esta sucediendo el proceso participativo en todo Chile.

¿Cómo participar en el proceso?

PRODUCTOS INFORMATIVOS

Video Infografía Digital:

Este producto está orientado a explicar de manera sencilla el proceso participativo.

Guía para la Participación:

Se repartirán más de 1.200.000 guías impresas a lo largo de todo Chile, que explican detalladamente el proceso participativo.

Insertos informativos en medios de prensa:

Se contempla realizar piezas gráficas para medios escritos que inviten a informarse en la web y entender como participar del proceso.

Campaña de Redes Sociales:

Se desarrollará una intensa campaña de contenidos digitales con el objetivo de informar a la ciudadanía con mensajes claros y dirigidos.

ETAPA 1

Videoinfografía Digital



PROCESO
CONSTITUYENTE

ETAPA 1

Videoinfografía Digital



ETAPA 1

Videoinfografía Digital

FORMULARIO

NOMBRE	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>
CIUDAD	<input type="text"/>
COMUNA	<input type="text"/>

ENVIAR



ETAPA 1

¿QUÉ
CONSTITUCIÓN
QUEREMOS
PARA CHILE?
GUÍA PARA EL DIÁLOGO

Guía para la Participación

PARA LA CONSTITUCIÓN,
UNA CONVERSACIÓN.

UNA CONVERSACIÓN.

Encuentro
Local

ETAPA 1

Insertos en Medios de Prensa

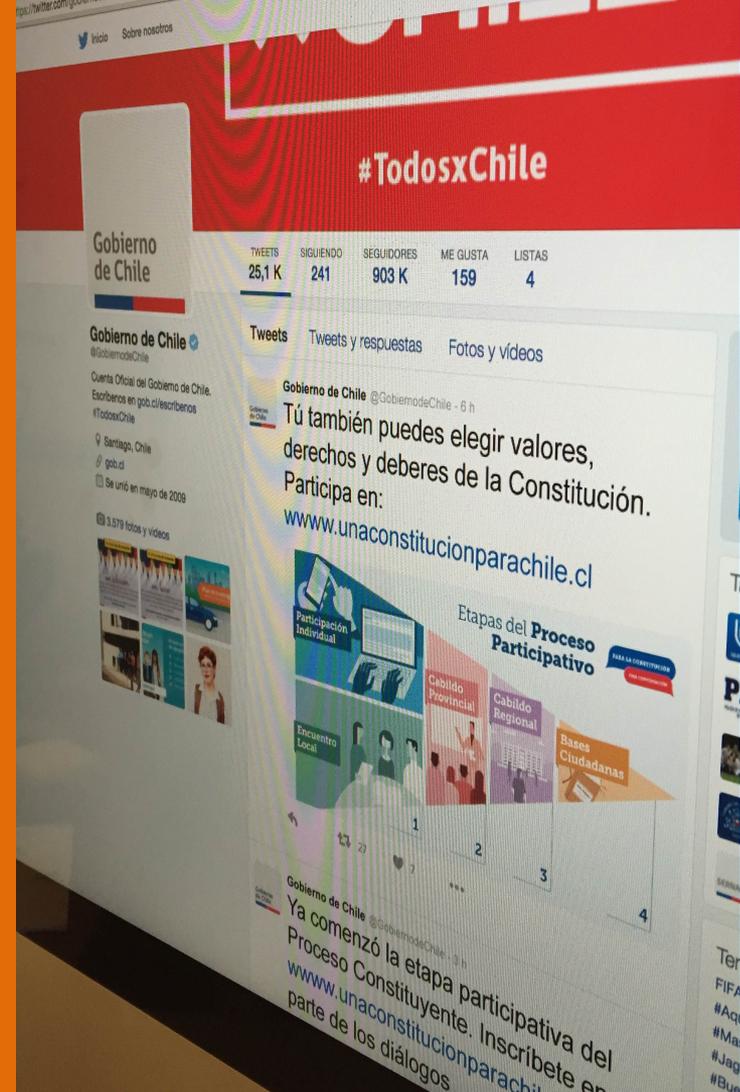
Los insertos serán periódicos y tendrán como objetivo informar a las personas dándoles claridad sobre las diferentes vías de participación



ETAPA 1

Campaña en Redes Sociales

Dado lo central de la plataforma digital de participación, la campaña de redes sociales debe ser consistente y constante con un llamado claro a utilizar el sitio como vía de involucramiento



Voy a participar

PRODUCTOS

A los productos anteriores, se sumarán:

Campaña abierta en TV:

Esta campaña de alto impacto cuenta con 2 spots de televisión que motivan y dan un sentido a la participación.

Campaña en Radio:

10 piezas de radio promoviendo el proceso participativo constitucional.

Plataforma Web de Participación:

Se abrirá una plataforma web para la participación individual, que contará con toda la información sobre los procesos.

ETAPA 2

Campaña masiva en TV

Estos comerciales serán un llamado al valor de la conversación en la creación de un futuro común



ETAPA 2

Campaña masiva en Radio

Esta campaña tiene por objetivo utilizar ampliamente un medio de alta confiabilidad, como la radio, para posicionar la importancia del proceso participativo



ETAPA 2

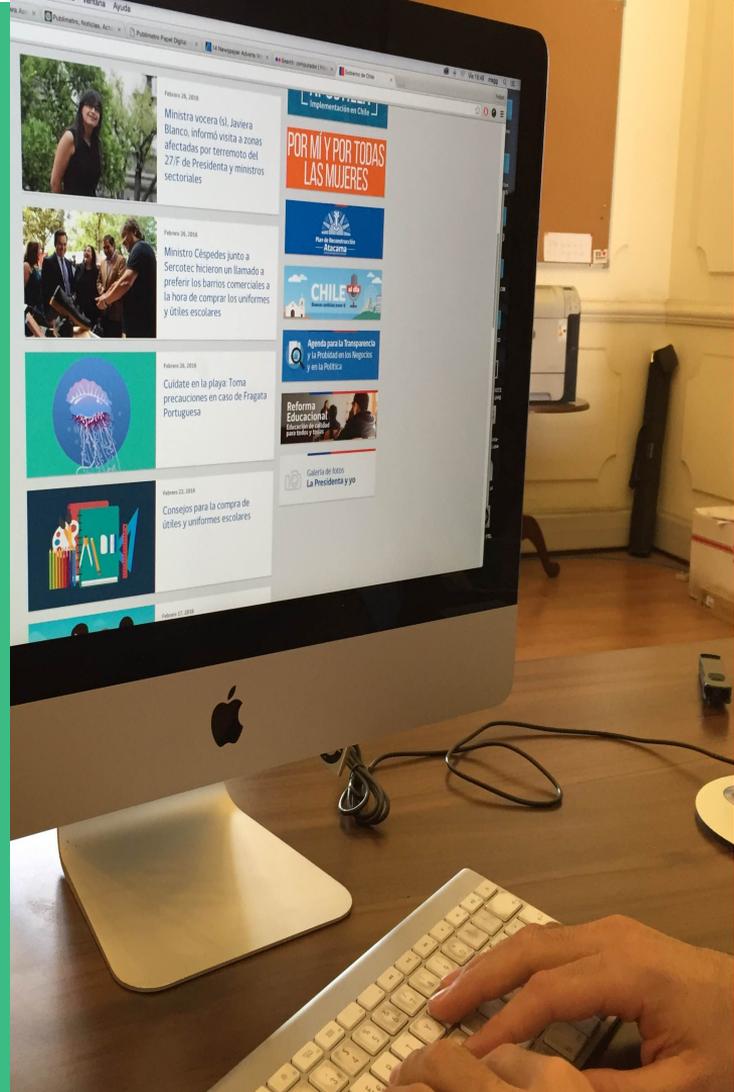
Plataforma web de Participación

La participación Digital girará en torno a 3 ejes:

- Valores
- Derechos y Deberes
- Instituciones

Esta plataforma también cumplirá funciones operativas dentro del proceso.

Asociado a esto habrá un número para participar telefónicamente 600 204 00 00



¿Cómo está ocurriendo el proceso?

PRODUCTOS

A los productos anteriores se sumarán:

Plataforma Abierta Digital:

En esta plataforma se espera recoger todas las actas del proceso, demostrando transparencia y accountability de los insumos de las bases ciudadanas. A su vez, la plataforma servirá como repositorio de material gráfico y audiovisual del proceso.

Transmisión streaming de cabildos provinciales y regionales (por confirmar):

Sujeto a costo y viabilidad técnica, se está evaluando la posibilidad de hacer transmisiones en vivo de los cabildos provinciales y regionales.

Gobierno en Terreno

ETAPA 3

Plataforma Abierta Digital

Esta será una plataforma para la transparencia y accountability de cada uno de los aportes ciudadanos al proceso de la conformación de la bases ciudadanas.

Esta será una plataforma abierta y de libre consulta



ETAPA 3

Streaming Cabildos Provinciales y Regionales

Queremos que la gente pueda conectarse con estos procesos de manera directa y en vivo desde cualquier lugar del país (sujeto a viabilidad técnica y económica)



ETAPA 3

Gobierno en Terreno de Carácter Informativo

Movilizaremos al gobierno y a todas las fuerzas que así lo deseen a un proceso informativo, en terreno y en contacto con la ciudadanía



**Estado de avance:
Campaña Proceso Constituyente
“Motivación para la Participación”
SECOM - 18abr2016**

I. ARTEFACTOS INFORMATIVOS

1. **1 Sitio web** www.unaconstitucionparachile.cl
2. **Plataformas sociales:** community management en twitter, facebook y youtube
3. **1 Publicación Guía para el Diálogo** (800.000 copias versión papel, PDF)
4. **1 Publicación Guía para Encuentros Locales** (versión PDF)
5. **1 Folleto** para Gobierno en Terreno (18 abril 2016)
6. **Videoinfografía animada** (español, 2'40")
7. **Videoinfografía animada** (aymará, 2'40")
8. **Videoinfografía animada** (rapanui, 2'40")
9. **Videoinfografía animada** (mapudungún, 2'40")
10. **Keynote pedagógico “metodología”** (funcionarios públicos, stakeholders)
11. **Protocolo que norma la intervención de autoridades y funcionarios públicos**
en la etapa participativa del proceso constituyente (funcionarios públicos)

II. ARTEFACTOS MOTIVACIONALES

13. **1 Spot TV “Preámbulo”** versión 35” y 60” (Dirección Boris Quercia)
14. **1 Spot TV “Ascensor”**, versión 35” y 60” (Dirección Boris Quercia)
15. **1 Canción** (letra y música de Carlos Cabezas, voz de Manuel García)
16. **11 Frases radiales**, 30” y menciones
17. **40 fotografías fijas** para avisaje publicitario
18. **1000 piochas**

III. ARTEFACTOS REGISTRALES

19. **Docurrealidad**, webserie documental 10 x 5 min. (4 capítulos regionales.)
20. **ELA al día** Cápsulas audiovisuales diarias de 1 min. (en desarrollo)
21. **Streaming 75 Cabildos** online simultáneos (en desarrollo)

IV. PLAN DE MEDIOS

22. **Avisaje spot Preámbulo 35” nacional:** Canal 13, Mega, TVN, Chilevisión
23. **Avisaje spot Preámbulo 35” regional:** 23 canales ARCATEL
24. **Avisaje spot Preámbulo 35” TV Cable:** Canal 24 Hrs, CNN
25. **Avisaje publicitario 1 página en medios impresos nacionales**
26. **Avisaje publicitario en medios impresos regionales**
27. **Avisaje radial nacional**
28. **Avisaje radial regional**
29. **Avisaje publicitario online**
30. **Facebook y Twitter Ads**
31. **Edición y distribución de Guía para el Diálogo en Publmetro (2 x 100.000 ejemplares adicionales, miércoles 13 y miércoles 20 abril)**

Resultados preliminares (13-18 abr 2016)

- 56.078 visitantes sitio www.unaconstitucionparachile.cl
- 11.133 ciudadanos registrados
- 209 ELAs inscritos

Propuesta de Trabajo

- comité/comisión de consejeros CCO que trabajan con SECOM.

**TODOS
POR
CHILE**



**Gobierno
de Chile**

gob.cl

PROCESO PARTICIPATIVO PUEBLOS INDIGENAS

Ministerio de Desarrollo Social



Gobierno
de Chile

CONTENIDO

1. Contexto de la iniciativa
2. Población Indígena
3. Quiénes participan
4. Soporte institucional del proceso
5. Modalidad de Ejecución
6. Organización del proceso
7. Diseño de los Encuentros
8. Programación del proceso



1. CONTEXTO



¿Por qué realizar un proceso participativo para los pueblos indígenas?

1. **El Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet** señala que: *“tenemos por delante el desafío impostergable de reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas en el marco de la discusión de una Nueva Constitución para Chile, y debatir ahí un nuevo modo de convivencia como sociedad pluricultural”*.
2. Los países de América mayoritariamente han reconocido constitucionalmente su diversidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas. Esto ha sido una aspiración del movimiento indígena en Chile por muchos años y un compromiso suscrito al inicio del retorno a la democracia con el Acuerdo de Nueva Imperial de 1989.
3. Chile ha ratificado el Convenio 169 de la OIT y, en consecuencia, el proceso constituyente debe cumplir con las obligaciones contraídas por el Estado de Chile. La **participación y la posterior consulta** constituyen la piedra angular del Convenio; ello exige que los pueblos indígenas y tribales participen y posteriormente sean consultados en relación con los temas atinentes a ellos que contenga el proyecto de nueva Constitución.



2. POBLACION INDIGENA

La encuesta nacional de caracterización socioeconómica (Casen) 2013 señala que la población en Chile es de 17.273.117 habitantes, de los cuales **1.565.915** personas (**9,1%**) dijeron pertenecer a uno de los 9 pueblos Indígenas reconocidos por la Ley.

Pueblo	N° TOTAL	%
Aymara	120.621	0.70
Rapa nui (pascuense)	2.553	0.01
Quechua	30.096	0.17
Mapuche	1.321.717	7.65
Atacameño (likán antai)	23.327	0.14
Coya	12.579	0.07
Kawésqar (alacalufes)	3.498	0.02
Yagán (yámana)	871	0.01
Diaguita	50.653	0.29
Ningún pueblo indígena	15.641.955	90.56
ns/nr	65.247	0.38
Total	17.273.117	100.00

3. QUIÉNES PARTICIPAN

Se propone invitar a los encuentros a 5.743 representantes e indígenas (aprox.) de comunidades, asociaciones indígenas y autoridades tradicionales de todas las regiones del país, quienes representan a 200.000 familias indígenas (aprox.).



3. QUIÉNES PARTICIPAN

Se espera realizar 189 encuentros.

REGIÓN	N° de organizaciones	N° de Encuentros
XV REGIÓN ARICA PARINACOTA	212	6
I REGIÓN DE TARAPACÁ.	316	11
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	127	4
III REGIÓN DE ATACAMA	118	3
IV REGIÓN DE COQUIMBO	12	1
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	164	5
V REGIÓN DE VALPARAÍSO	65	2
VI REGIÓN DE O´HIGGINS	6	1
VII REGIÓN DEL MAULE	19	1
IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA	2852	95
VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO	441	14
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS	609	20
X REGIÓN DE LOS LAGOS	735	24
XI REGIÓN DE AYSÉN	36	1
XII REGIÓN DE MAGALLANES	31	1
TOTAL	5743	189

4. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL PROCESO



4. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL PROCESO

Comité nacional interministerial: será coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, e integrado por representantes del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Interior, SEGEGOB, Medio Ambiente, Trabajo, Energía, Cultura y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El Comité nacional interministerial será responsable de definir y entregar los lineamientos y contenidos de política y metodología centrales para el diseño del proceso. **Asimismo, dirigirá técnica y políticamente al Comité coordinador regional.**



4. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL PROCESO

El Comité regional coordinador y unidad ejecutora, será responsable de coordinar y llevar adelante el proceso completo en cada región. Este Comité estará compuesto por Seremi de Desarrollo Social, CONADI, FOSIS y otros servicios públicos.

El Consejo Consultivo y de Seguimiento, estará destinado a garantizar la transparencia del proceso y apoyar en la sistematización de los documentos finales. Estará compuesto por representantes de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Organización Internacional del Trabajo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de dos representantes del nuevo Consejo de la CONADI.



5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los encuentros por pueblos indígenas e identidades territoriales se harán por macrozonas y serán organizados y ejecutados por las **Universidades Estatales** (Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile, Universidad de la Frontera, Universidad del Bío Bío y Universidad de Magallanes), en virtud de convenios que ha firmado MDS.

En forma excepcional, se considera la posibilidad de apoyo para la realización de encuentros de organizaciones indígenas de carácter transversal (por ejemplo: Consejo Aymara), resguardando los aspectos metodológicos definidos.



6. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO



7. DISEÑO DE LOS ENCUENTROS



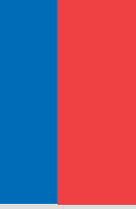
CONTENIDO DE LOS ENCUENTROS:

Cada Encuentro contará con un patrón de contenidos básicos a tratar y pertinentes al motivo central de la convocatoria. Los contenidos estarán basados en la propuesta constitucional contenida en el informe final de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

Los facilitadores interculturales tendrán un instructivo destinado a orientar la conversación de los participantes y a la vez realizar un registro de los resultados de cada actividad.



7. DISEÑO DE LOS ENCUENTROS



LOS EQUIPOS DE LOS ENCUENTROS

Se conformarán equipos compuesto por 3 personas, que cumplirán con las funciones;

Un Relator:

Responsable de presentar y conducir el Encuentro, y de orientar la participación hacia temas a tratar; dar continuidad y respetar los tiempos; invitar a la participación; dar la palabra a todos.

Un Facilitador Intercultural:

Responsable de apoyar al relator, ya sea, complementándolo en la conducción o apoyándolo con el lenguaje, aspectos culturales y protocolos.

Un escritor y sistematizador:

Responsable de escuchar y registrar los planteamientos de los representantes y sistematiza por escrito en un informe final de cada Encuentro.

La capacitación a los equipos, se realizará sobre un programa acordado con cada universidad.



7. DISEÑO DE LOS ENCUENTROS

Cada Encuentro, culminará con un "Informe" que Sistematiza los planteamientos de los representantes Indígenas, el cual será la base del "Documento" de Sistematización regional



8. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO



FASES							
ETAPAS	FASE 0 CONFORMACIÓN DE EQUIPOS	FASE 1 DEFINICIÓN DE CONTENIDOS	FASE 2 DISEÑO Y AJUSTE METODOLÓGICO	FASE 3 DEFINICIÓN MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FASE 4 PREPARACIÓN DE LOS ENCUENTROS	FASE 5 DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS	FASE 6 ESTATUTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DÍAS	15	10	20	7	35	30	40

Se estima que el proceso participativo indígena comience en el mes de mayo y en el mes de noviembre se le entregue a la Presidenta de la República el “Estatuto constitucional indígena”.





MUCHAS GRACIAS.

